

Expediente: **8/24**

Carátula: **JIMENEZ NOELIA MAGDALENA C/ CASTAÑO GUSTAVO ALFREDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/02/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CASTAÑO, GUSTAVO ALFREDO-DEMANDADO*

23273215654 - *JIMENEZ, NOELIA MAGDALENA-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 8/24



H3020168708

AUTOS: JIMENEZ NOELIA MAGDALENA c/ CASTAÑO GUSTAVO ALFREDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°8/24.-

Monteros, 23 de febrero de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 22/02/2024 realizada por el Dr. Horacio Luna:

I)- Téngase al Sr. Castaño Gustavo Alfredo por apersonado con el patrocinio letrado del Dr. Horacio Luna, con domicilio constituido en casillero digital n°20185128069. Désele intervención de ley y agréguese los recaudos legales acompañados.

II)- A lo solicitado, teniendo en cuenta el apartado V)- de la sentencia de fecha 16/02/2024 en la que, se mantiene la declaración de incompetencia de declarada el día 15/02/2024 y, que en fecha 21/02/2024 mediante oficio librado al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de este Centro Judicial se remitieron las actuaciones vinculadas al proceso de la protección de persona por ser aquel el juez natural: Ocurra por la vía y forma que corresponda.- MER **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 23/02/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.